El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 710——MONTEVIDEO, MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 1831.

☞Este periód.co se pública diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes—San Saturnino, mr.

Sol sale á las 4h. 54m. Se pone á las 7h. 6m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9. 16. 23. y 30 de cada mes.

AVISO OFICIAL.

A CONSULTA del Tesorero General ha declarado el gobierno en 22 del corriente, que en aquella caja y en todas las demas oficinas de recaudacion no debe admitirse mas que un dos p % de la moneda de cobre corriente, y que en esta proporcion han de hacerse todos los pagamentos á los acrehedores del Estado.

Nov 26—

AVISO DE LA POLICIA.

ESTANDO construyéndose un Puente en la parte esterior del Porton de San Pedro, bajo la direccion del Departamento de Policía, y siendo de necesidad llenar la concavidad que tiene aquel local; el infrascripto previene al público, y particularmente á los que están edificando, que todos los escombros de que no hagan uso, los remitan al referido Puente, en el que se les dará el destino que se deja indicado. Igualmente se hace saber, que los escombros de que se hace mencion no puedan estar en las calles de esta Capital sino el tiempo que se crea muy necesario, segun lo ordena el articulo 11 del Reglamento vigente de Policia, bajo la pena de sufrir el infractor la multa ó prision que dispone este articulo.

Montevideo, Noviembre 24 de 1831.

LAMAS.

ANALES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1831.

Memoria Historica sobre las operaciones y movimientos de la Division Libertadora, á las órdenes del Jeneral D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, en su segunda Campaña á la Sierra del Perú, en 1821, &a. &a.

Un volumen en 4°. adornado con el retrato de dicho Jeneral, y un estenso Mapa, que contiene el gran teatro de aquella guerra. Este mapa es redactado por el autor de la *memoria*, segun el grande de Arrowsmith; pero en doble escala, y con correcciones y adiciones en el teatro peculiar de las operaciones, segun los itinerarios y reconocimientos de las marcas y posiciones:—en él están así mismo cuidadosamente representados, 1°. El arribo del *Ejército Libertador* al puerto de *Pisco* bajo las órdenes del Exmo. Señor Jeneral en Jefe Don *José de San Martin*; 2°. Las dos campañas de 1820 y 1821 ejecutadas por el Sr. Jeneral *Arenales* en aquella época; 3°. Los movimientos ejecutados por los ejércitos realistas al tiempo de la segunda, y con ocasion de la primera evacuacion de Lima por los mismos; 4°. En fin, los lugares que han adquirido celebridad durante la guerra sostenida así bajo la direccion de S. E. el Jeneral *San Martin*, como de S. E. el Libertador *Bolivar*. Tambien lleva la edicion un apéndice de varias piezas interesantes, entre las cuales se halla el estado jeneral de las fuerzas del *Ejército Libertador* en la vispera de dar la vela desde Valparaiso á 20 de Agosto de 1820

Cumpliendo con el grato y honorifico deber que desde muy atras me habia impuesto, no menos que con el compromiso que contraje para el público en el N°. 319 del *Lucero*, al insertar una carta autógrafa de mi Sr. Padre; estoy ya en el caso de públicar esta pequeña obra, escrita, como lo anuncié, desde principios del año pasado. Desprovisto de suficientes calidades para arrostrar con digno suceso semejante taréa, solo ha podido alentarme la esperanza de que, no invocaria en vano la poderosa proteccion de los amigos del Jeneral *Arenales*, así como la de los mios propios. Debo por otra parte lisonjearme de que, no serán tal vez pocos los Arjentinos (especialmente militares) que sientan un justo interes por conocer los detalles y desarrollo de aquellos célebres acontecimientos, tan señalados en la época de la difinitivr emancipacion américana; y que, sin contradiccion, han contribuido tanto á esclarecer y perpetuar el brillo de las armas Arjentinas hasta en las mas distantes rejiones.

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1831.

JOSE ARENALES.

Precio de la subscripcion 12 *ps. en billetes de Buenos Aires, ó su equivalente en metalico, por cada ejemplar.*

La edicion será en media pasta, mui decente, y constará de 200 pajinas, poco mas ó menos, en papel regular La impresion no empezará, hasta que no haya un N°. de subscriptores suficiente para cubrir los gastos de la empresa.

Los SS. que gusten subcribirse en esta Capital de Montevideo, se servirán ocurrir á los altos de la casa de D. Fermin Yerregui, donde podrán verse con D. Florencio Varela, encargado al efecto por el autor.

EXTERIOR.

BRASIL.

RIO JANEIRO.

Las sesiones de la Asamblea General Legislativa del Brasil, se cerraron el 1.° del corriente, con el siguiente Mensage de la Regencia:—

"*Augustos y Dignísimos SS. RR. de la Nacion:*

"En el momento en que termina la presente Sesion, los negocios del Estado ofrecen un aspecto menos desagradable á los amigos de las libertades públicas.

"Nuestras relaciones de paz y amistad con las naciones de uno y otro hemisferio, continuan sin alteracion.

"Algunas potencias han reconocido ya al Sr D. Pedro II., habiendo los E. U. de la América acreditado de nuevo su Encargado de Negocios, y es de esperar que se realice el reconocimiento de los otros Estados, atenta la justicia del mismo augusto Señor, y los imprescriptibles derechos de las Naciones.

"En el interior la ley recobra su imperio; y si los partidos encontrados, aspiraciones ilegales, pasiones violentas, arrastran aqui y allí á la licencia y produ en conmociones, la Nacion las repele y detesta, como fatales precursores de la anarquia y despotismo El Brasil recordará, siempre grato, los relevantes servicio prestados por los guardas municipales, oficiales soldados, y otros bravos militares; estos dignos brasileros han arrostrado por todas partes los mayores peligros, olvidados de sí, y solo teniendo por delante lo que les merece su patria.

"Agotados infructuosamente los medios blandos, forzoso es desembainar la espada de la justicia para contener á los facciosos, cuyos incesantes atentados contra el órden y tranquilidad pública, principiaron á estancar las fuentes de la riqueza nacional, y tambien á desterrar de esta tierra hospitalaria, la paz, la seguridad individual y de propiedad. Es quimera aspirar á la libertad sin la justicia.

"Augustos y Dignísimos Señores RR. de la Nacion:—La Regencia, en nombre del Emperador, os agradece los importantes actos legislativos que se concluyeron en la presente sesion, y que tanto han contribuido al nombramiento del Estado, mereciendo especial mencion vuestro celo en incitar las reformas constitucionales reclamadas por la opinion general. Abrazar toda la estension de las necesidades públicas en tan corto periodo, no cabia en lo posible: aun faltan algunas de las leyes de las cuales depende la plena ejecucion de la Constitucion, asi como providencias para la mejora de nuestras finanzas: aun es indispensable que continuen algunas instituciones antiguas, poco compatibles con la ley fundamental de la monarquia.

"Despues de tantas fatigas, es necesario el reposo. Importa que volvais á vuestras habituales ocupaciones, á fin de que deis el mas vivo ejemplo de obediencia á las leyes, de las cuales no pequeña parte son vuestra obra. Id, SS., a recibir las felicitaciones y bendiciones de vuestros conciudadanos; y asegurarles que el gobierno de vuestra eleccion pone todo su desvelo y solicitud en promover la pública prosperidad, y velar en la independencia, integridad y honra nacional."

Francisco de Lima y Silva.
José da Costa Carvalho.
Juan Braulio Muniz.

REPUBLICA ARGENTINA.

Tucuman, Noviembre 4 de 1831.

El General que subscribe da parte al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Auxiliar Confederado, Brigadier D. Estanislao Lopez, y á los SS. Gobernadores de las provincias de Santiago del Estero, Córdoba y Buenos Ayres, que la Division Auxiliar de los Andes se batió en la mañana de este dia, con los restos del ejército sublevado en 1.° de Diciembre de 1828, al mando de los SS. generales D. Gregorio Araoz de la Madrid y D. Javier Lopez, y que despues de dos horas y treinta y cinco minutos de un combate sostenido con terquedad por ambas partes, los Auxiliares de la Division de los Andes han pulverizado á los amotinados decembristas, en el campo de la Ciudadela, dejando en su poder diez piezas de artilleria, toda su infanteria, la que no muerta prisionera, y su caballeria acuchillada del modo mas completo.

El General infrascripto pasará á la mayor brevedad un parte detallado del combate de este dia, y por ahora solo se contrae á anunciar la muerte de los gefes que ha perdido: coronel D. Juan de Dios Bargas, víctima de su bravura, que pereció á dos varas de la boca de un cañon, y tambien la del benémerito teniente coronel del regimiento de Auxiliares, D. Joaquin Reyes Frontanel.

El General que subscribe tiene la honra de saludar á los Exmos. SS. á quienes se dirige, con la mayor atencion y respeto.

Juan Facundo Quiroga.

Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Auxiliar Confederado, y SS gobernadores de Santiago, Córdoba y Buenos Ayres.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MARTES, NOVIEMBRE 29 DE 1831.

Se nos ha asegurado que de alguuos dias á esta parte han entrado á la circulacion en esta plaza cerca de doscientos mil pesos en oro y plata procedentes de Estados-Unidos Brasil y Buenos Aires, y se esperan mayores cantidades de Estados-Unidos para ser empleadas en cueros.

—

El autor de un remitido que se subscribe *El Dueño del Aviso*, en el *Indicador* de ayer, podia haber evitado mezclar al Editor del *Universal* en una cuestion puramente personal, que, segun se nos acaba de informar, tiene ó ha tenido con un empleado de esta Imprenta No es cierto que por esta oficina se haya pasado á nadie una cuenta de 8½ pesos por un aviso que vale 4 reales; y todas las de esta clase se subscriben por el encargado de la oficina. Si esa á que el corresponsal se refiere tubiese aquel requisito, podria quejarse con razon de la exhorbitancia del precio; pero no contra el Editor que ignora el abuso que haya podido hacerse en el particular; por que eso es una ligereza; y nunca del modo impropio y poco urbano que lo ha hecho, por medio de la prensa: pues si él queria salir de la duda, muy facil le habria sido acercarse á la oficina del diario, y sin duda seria satisfecho. Pero el caso es, que con motivo de la publicacion de tal artículo, el Editor ha tratado de indagar en ella lo que habia en un negocio que le era enteramente desconocido, y se ha encontrado con que el dichoso avisito se ha publicado hay mas de tres meses en el *Universal*, y que el dueño, á quien no conocemos, no ha pagado aun ni 8½ pesos, que dice le han cobrado, (á la verdad sin conocimiento nuestro,) ni tampoco cuatro reales que es lo único que vale.

—

Extractos de Periodicos Extrangeros.

BELGICA.

Las tropas francesas se están preparando para empezar su movimiento retrógrado á nuestras fronteras del Sud El número de estas tropas que debe quedar en Bélgica hasta la conclusion de nuestros negocios con Holanda se acantonarán en las cercanias de Nivelles. El cuartel general de este ejército se fijará en aquella ciudad.

Agosto 26. —Los holandeses han vuelto á violar el armisticio. El comisionado del distrito de San Nicolas acaba de informar al gobernador de nuestra provincia, que habia recibido parte oficial de un ataqne hecho por estos en los puestos avanzados en la Trompe, de este lado de Kemske; la guardia cívica los rechazó hasta mas allá de San Juan Steen.

—En la ciudad de "Providence," estado de Rhode-Island, en Norte América, habian tenido lugar algunos tumultos. Habiendo sido muerto de un balazo un marinero en una casa de negocio de mala fama, se reunió un número como de 1,000 á 2.000 individuos del pueblo, con el intento de castigar el atentado, principiando con demoler la casa y muebles. La Policía se interpuso sin mas resultado que exasperar mas los alborotadores, los que la rechazaron, continuando su obra de destruccion en otras varias casas de la misma clase, que arrazaron, inutilizando los muebles, El tumulto duró por tres dias. El Gobernador Arnold á la cabeza de la milicia, se presentó para apaciguarlo: hizo tirar á la turba sin bala, y despues con ella, pero por alto, sin poder intimidar á los alborotadores que se burlaron de los milicianos, tratandolos de flojos que no sabian tirar. Exhausto el sufrimiento, el Gobernador mandó hacerles una descarga formal que le mató á varios, y los hizo dispersar á todos, restableciendose el órden.

—El italiano Carrara, en cuyo poder se hallaron las valiosas joyas robadas á la Princesa de Orange, habia sido entregado por el Godernador de Nueva-York con aprobacion del gobierno jeneral, al embajador Holandes, para que fuese remitido á ser juzgado por las leyes que habia ofendido.

—Los últimos periodidos de Estados Unidos instruyen, que todo quedaba tranquilo en Colombia. El Jeneral Urdaneta, gefe del gobierno intruso de Bogotá, habia determinado salir del país. Viajando para la costa tuvo que disfrazarse, para no exponerse á ser victima del encono de los habitantes que se hallaban muy exasperados contra él. Desde Mompox solicitó permiso al general Luque para embarcarse en Cartagena, cuya solicitud le fué negada.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

He leido en el númeso 706 de su periódico un comunicado subscrito por un Sanducero fecha 13 del presente, y por el que se conoce que dicho corresponsal se há afectado de la resolucion tomada por el Ministro de Hacienda para que en reunion de comerciantes se propusiesen medidas capaces de cortar el contrabando en las costas del Uruguay: y como creo de grande interes público el que los hechos se esclarezcan cuanto sea posible en esta importante materia, he determinado suplicar á Vd. como lo hago, se sirva dar lugar en su diario á algunas pocas reflexiones que me ocurren sobre el particular.

Yo creo ante todo ser demasiadamente obvio que cuando los consumos debian haber aumentado en razon directa del aumento de la Poblacion, y cuando los derechos de Aduana no se han bajado; si las rentas disminuyen no hay duda que se hace contrabando. Y haciendose ¿cual es lo mas natural? ¿Que se haga en los Puertos, donde hay mas zelo y medios bastantes para hacerlo eficaz, ó en las costas montuosas, en que por estas y otras mil circunstancias favorables á los defraudadores, es muy dificil, sino absolutamente imposible el descubrirlos? pero yo me voy mas á lo practico.. Los hechos son los que convencen mas que todo argumento.

Digame el Sr. Sanducero ¿no es verdad q' en su Pueblo hay varias tiendas que por la muerte de un Obispo compran el valor de cien pesos papel moneda de Buenos Ayres á algun otro comerciante de alli mismo, que de Montevideo jamas mandan traher una hilacha, y no consta que en la Receptoria hayan pagado un peso de derechos por efectos trahidos de Buenos Ayres? ¿No es cierto que hay tiendas que se pasan semanas enteras con los armazones vacios, y de la noche á la mañana aparecen bien surtidas sin haber pagado en la Receptoria, ni comprado cosa alguna en el Pueblo? ¿Me negará que de buques procedentes de Buenos Ayres se van con frecuencia á recibir un poco mas abajo de casas—blancas y por el arroyo de Sacra varios baules, y cajones que entran luego al Pueblo de noche? ¿No es público que llegan á Sandú barcos de Buenos Ayres diciendo que van de vacio, piden licencias para cargar de leña y postes en nuestras costas, y á poca distancia desembucha: lo que trahían de oculto, y sin saberse como, viene todo aparar á las tablas de los q' tal vez como el Sr. Sandúcero, viven de este trafico fraudulento? ¿No es notorio que un número considerable de embarcaciones han sido despachadas para el arroyo de la China desde Buenos Ayres (y aun algunas de Montevideo) con cargamentos importantes, cuando con uno solo de ellos habria para abarrotar aquel punto de efectos por diez años; que allı han pedido el deposito, que se les concedia por 30 dias y antes de cumplido este termino todo estaba reembarcado? ¿y para donde? El Sr. Sanducero lo dirá ¿se podrá negar que algunos botes y lanchones de la carrera del arroyo de la China á Sandú salian cargados de efectos del deposito con licencia del comandante en la que se espresaba que iban para la estancia de D. Pedro Espino 8 ó mas leguas de Sandú, y que esto lo hacian por si los encontraba el bote de nuestro Resguardo? ¿No es verdad que descargaban en Sandú en tiempo de......? ¿No es innegable que algunos de estos botes y lanchones en una noche hacian el viaje desde el arroyo de la China á lo de Espino, y regresaban otra vez?

Este resumen de preguntas bastará para poner en el claro hechos, cuyo conocimiento justificará las medidas qne se toman por el Gobierno, aunque rigurosas para cortar ó disminuir al menos el escandaloso contrabando q se ha hecho, y se hace por las costas del Uruguay, reservandome otras muchas para adelantar el esclarecimiento si se considera preciso.

Uno que no es Sanducero, pero que desea la felicidad Jeneral del Estádo.

—

Sr. Editor del Universal.

En el Recopilador número 11 del 22 he leido un comunicado subscrito por un *Agiotista* que aunque me comprehende en parte, no perjudica á la conducta que he observado durante la Comision en que estube como Comandante de la Bella Union, pero me obliga manifestar al público que desde que me recivi del mando hasta que he cesado he dado cuenta oportuna á quien correspónde de todo lo que se ha hecho; asi como cuantas esplicaciones se me han pedido: pero esto no obstante he estado, estoy y estaré siempre pronto á rendirlas detalladamente luego que se me ordene, como lo he manifestado á quien debo, y sirve de satisfaccion al público respecto á las cuentas.

En cuanto á los recursos con que contaba en la Colonia del Cuareym para dar algunas pagas á los oficiales de ella, el Sr. *Agiotista* de-

sia antes examinar si los h bia ó no y caso q' los hubiese estaba facultado para hacerlo; pero no queriendo entrar en contestacion le diré que al Gobierno le constan cuales han sido, asi como á todos los que han transitado aquel destierro, y que si el Sr. *Agiotista* se diese un paseito hasta alli los conoceria y entonces podria preguntar á los misioneros todos (sin perjuicio de hacerlo ahora al mismo oficial q' elevó la solicitud) si han sido atendidos á la vez en lo que cabia con los mesquinos recursos de aquella Colonia; y sobre su subsistencia, de la que nadie mejor que los hacendados y vecinos del Salto podrán informar, pues ellos me han sacado de compromisos y pellegerias mas de una vez.

Sobre aquello de Receptor y Comisario el Sr. *Agiotista* debe tambien informarse mejor y exijir que lo satisfagan (si gustan) las personas que han desempeñado estos cargos, muy particularmente por el de los derechos de introduccion de las cien mulas que no me consta hayan sido recividos en Bella Union.

Quiera Vd. Sr. Editor del Universal prestarme sus paginas por esta vez, única en que daré contestacion al Sr. *Agiotista* ó á otros q' me ocupasen á este respecto, quedando de Vd. affmo Servidor Q. S. M. B.

Bernabé Magariños.

Sr. Editor del Universal,

Sirvase Vd. dar lugar en sus columnas á las representaciones que siguen :—

Exmo. Señor:

En 22 de Marzo de este año representó á V. E. el coronel que subscribe, los motivos que le obligaron á trasladarse á esta capital desde la division que mandaba en campaña el Exmo. Sr. Presidente de la República, y en la cual, el que subscribe, ejercia el cargo de Jefe del Estado Mayor. Entre estos motivos, era el principal el pedir ante el gobierno un juicio en forma, como efectivamente lo solicitó, por habersele imputado por el Exmo. Sr. Presidente, *estar de acuerdo con el Sr Jeneral Lavalleja para conspirar contra la autoridad.* El coronel que subscribe, debió esperar que el interés de la causa pública, no menos que sus derechos como ciudadano ó como un funcionario del Estado, influirian en el animo del Exmo. Gobierno, para mandar que desde luego se abriese y terminase este juicio tan justamente reclamado. Mas desde 22 de Marzo hasta 11 de Mayo siguiente, si se exceptuan algunos trámites, que pueden llamarse inconexos con lo principal de esta solicitud, no se habia dado un solo paso que mostrase á la autoridad, tan interesada, como era de suponer, en esta investigacion, y diese al coronel que subscribe la esperanza de conseguir justicia por el camino de la Ley. Entónces, ocurrió de nuevo á la Superioridad. En 11 de Mayo representó á S E. dando una mayor fuerza á los fundamentos en que se habia apoyado para solicitar un juicio y para reclamarlo con urjencia; dió á conocer en cuanto valoraba el compromiso en que estaba su reputacion, tanto militar como civil; y la decision en que este compromiso le ponia de no desistir hasta lograr *ser castigado como conspirador, ó desagraviado como inocente.* El 14 de Mayo S. E. resolvió que la segunda representacion *corriese con el informe pendiente ante S. E. el Presidente de la República;* esta fué la primera vez que el coronel que subscribe tubo noticia de que se habia ordenado este tramite; sobre el cual nada tendria que observar, por que descansa en su conciencia, si él no le costase ya siete meses del mas insoportable sufrimiento.

Es en este estado que ocurre de nuevo á S. E. clamando como ha clamado siempre por que se le juzgue. Nada ha podido ni podrá hacerle renunciar este derecho. El ya ha representado á V. E en otra vez, que no es lo mismo *exijirse el sacrificio de la existencia que termina con la vida, que el del honor que pasa mas alla de la muerte;* y en sus principios y en su profesion, esta es toda la extension, pero tambien todo el limite que puede fijar á sus deberes. Ha llegado igualmente la oportunidad de poner á la Nacion en circunstancias de formar, por ahora al menos, un juicio aproximado del origen y del estado actual de esta jestion; S. E. conocerá que no es propio permitir que se continue en el intento de extraviar la opinion pública, á favor de un silencio que V. E. interpretará dignamente por los conocimientos que le asisten, pero que por no tenerlos la Nacion no podrá juzgar de un modo equitativo y honorable. Por lo tanto, y haciendo á S. E. la mas respetuosa suplica. A V. E. pide se digne ordenar como solicita, en justicia que debidamente implora. Montevideo Noviembre 28 de 1831.—Exmo. Sr.

EUJENIO GARZON.

Exmo. Señor.

Como ni por el decreto de 1º. de Julio del presente año en que se declaró disuelto el Batallon de Cazadores, ni por resolucion alguna especial se ha mandado hacer la entrega de este cuerpo del modo que está determinado por la ordenanza del ejército; es esta la razon por que existen sin ser reconocidas y juzgadas las cuentas de la Caja del Batallon, correspondientes al tiempo en que fué administrada por el que subscribe, como Coronel Comandante de Dicho cuerpo.

Separado del mando del Batallon del modo determinado por el mencionado decreto, no correspondia tampoco al coronel que subscribe provocar semejante juicio; y no lo verificaria aun ahora mismo si no tuviese motivo para suponer que lo que no ha sido un defecto por su parte, se atribuye á silencio intencional, ó á temores que solo podia tener quien hubiese manchado su carrera de un modo reprensible é indecoroso.

El Coronel que subscribe, representa por lo tanto, á S. E. el Sr. ministro de la guerra, por el conducto debido, la necesidad de nombrar una comision militar que examine y juzgue las cuentas del Batallon en el tiempo mencionado, bajo la seguridad de que la comision podrá desempeñar este trabajo, cualquiera que sea el dia que determine; sin excluir el dia mismo en que se eleva esta respetuosa solicitud —Montevideo Noviembre 28 de 1831.—Exmo. Sr.

EUJENIO GARZON.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juicio público de la causa del Negro Pablo Rebollo

Declaracion del Juri.

En la ciudad de Montevideo á 25 de Noviembre de 1831 : Los SS. D. Antonio Domingo Costa, juez del crimen, D. Antonio Monteroo, D. Antonio Morales, D. Marcos Baeza y D. Francisco Garcia, jueces de hecho, por ante mi el Escribano dijeron: que esta aprovado haber muerto Pablo Rebollo de una puñalada al Negro Joaquin de los Santos, en la Villa del Canelon el 8 de Mayo del corriente año; pero aparece tambien justificado que en aquella ocacion se hallaba Rebollo embriagado, sin que conste haber ejecutado el hecho en su defensa; y lo firman de que doy fé–*Costa, Antonio Montero,–Francisco Garcia,–Antonio Morales Maeza,* ante mi *Ramon M. Pelaez. Escribano público*

Sentencia.

Vista esta causa seguida de oficio contra el Negro libre Pablo Rebollo por haber muerto al de la misma clase Joaquin de los Santos; á merito de la precedente declaracion del Juri, fallo definitivamente juzgando que debo de condenar y condeno al expresado Pablo Rebollo á la pena de cuatro años de presidio, con destino á los trabajos públicos, por no haber Isla donde confinarlo, con arreglo á la Ley 5ª. tit. 8º. part. 7ª., y en las costas del proceso. Que por esta mi sentencia, que deberá consultarse previamente al superior Tribunal de Justicia, asi lo pronuncio, mando y firmo por ante el presente Escribano en Montevideo á 25 de Noviembre de 1831–*Antonio Domingo Costa.*–ante mi: *Ramon Maria Pelaez*: Escribano público. Está conforme.

Pelaez.

IMPORTACION Y EXPORTACION.

IMPORTACION.

Dia 28.

D. Juan Vivas,

637 vigas, tirantes, y tirantillos.
168 rayos para carretas.
17 masas para id.
7½ docenas varas para tendales.
318 tablas surtidas.
12000 rajas de leña.

SS. Carreras y Oger,

101 vigas.
13 tirantes.
27 varas para carretas.
43 rayos para id.
6 tablones.
47 tablas.
22 caseiras.
68 docenas varas.
27½ id. horquillas.
1½ id. remos
13 id. varas.

AVISOS NUEVOS.

PARA MALDONADO.

SALDRA PARA los fines del mes corriente la muy hermosa y velera Goleta Brasilera LUISA : los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para dicho destino, para lo que tiene exelentes comodidades, pueden verse con su dueño en el Muelle, Francisco Antonie Carnide, ó con su Capitan abordo, y de dicho puerto sigue su destino para el Rio Janeiro, llevando los pasageros que se ofrezcan. Nov. 29—

AVISO.

EN la Fonda Americana, calle de San Miguel No. 84, se halla de venta los siguientes efectos :—

1 Pipa de coñac, 10 Docenas id. en Botellas.
20 Docenas vino añejo, de diversas clases.
15 id. vino de oporto, 4 Docenas cidra
2 id. Ron de Jamayca, 1 id. arrack.
¼ Pipa vino de oporto, 4 id Whiskey.
20 Frasqueras Ginebra de holanda.
2 Docenas botellas de miel de abeja.
1 Fogon economico.
2 Estufas para sala.
Toda clase de utensilios de cocina.
Tachos de cobre, cafetera , ollas de fierro.
Parrillas, sartenes, &c. &c.
1 Costurero.
Sabanas, fresadas, colchas, manteles &c.
1 tinaja, porcion de barriles para agua baldes &.
1 caja de medicina.
100 Libras sal de epsom, 5 libras calomel.
Encurtidos, ingleses, y Frances.
2 Romanas.
1 Caja.
1 Baul, cajones, id. de sigaros, sigaros de papel de la havana.
estufas, cucharas grandes y pequeñas.
4 docenas botellas balsamo R iga para heridas
un lote de madera en pequeños lotes.
un lote de damajuanas, y tarros de lata para aceite de linasa y aguaras, tarros pintura y diversos otros articulos que se manifestaran al momento de la venta.

REMATES.

POR BAENA Y SANCHEZ,
(En su casa calle de San Fernando No. 55.)

Hoy MARTES 29 del corriente, se han de vender indispensablemente un surtido de efectos de tienda, consistiendo este en

Madrases finos y ordinarios, pañuelos de algodon surtidos, listados, muselinas acambrayadas, cambray de algodon, hilo de sastre, seda de coser, agujas, tijeras y cortaplumas, pañuelos de seda de bolsillo y para cuello de seda, brines, pantalones hechos, nanquines, coletas, lienzos, irlandas, encerrados, medias de patente, pañuelos de espumilla, vestidos, pieles, paños, sombreros, cocos rosados, prunelas, muselinas labradas, y otra multitud de articulos que se manifestarán al tiempo de la venta, que empezará

de 10 á 11 de la mañana.

AL MISMO TIEMPO,

Se venderá la balandra *SAN PEDRO*, surta en este puerto, y con todos los útiles necesarios. Los SS. interesados por ella puede pasar á verla, y concurrir á dicha casa de remate para el dia señalado, seguros de que se efectuará su venta por el mas alto precio.

á las 4 de la tarde.

AVISO,

EL HABILITADO de las escuelas dotadas por el Gobierno previene á l s SS. preceptòres y dueños de las fincas que estas ocupan, ó á sus representantes; que el 22 del presente, apercibió de la Tesoreria general, el sueldo de Agosto proximo pasado, por el que pueden ocurrir los que hasta ahora no la han hecho á la casa de su morada, que es en la calle de Sn. Felipe puerta N° 181.

AVISO,

SE VENDE una criada, de edad de 18 años, á su pedimento, sabe labar, planchar y cocinar regularmente, á mas del servicio interior: quien se interese en su compra, prodrá verse con D Francisco Cordones para tratar de su precio

SE VENDE,

LA BALANDRA nombrada *San Pedro*, surta en este puerto, tiene todo aparejo completo para seguir viage, es propia para el trafico del Uruguay por ser buque que carga tres mil cueros, es de una madera fuerte tiene dos cadenas superiores con sus anclas correspondientes. Ygualmente se venden unos terrenos, en la costa del arroyo de Sn. Salvador; se compone de una y media legua cuadrada, tiene un puerto que puede atracar un hergantin: un y otra cosa se venden muy baratos, ó acambalache de efectos. Los SS. que se interesen pueden verse con su dueño que lo es D. Diego Calvo vive en la calle de Sn. Gabriel No. 92.—Montevideo Noviembre 24 de 1831. *Diego Calvo.*

AVISO,

POR cuenta de concurso del profugo Dn. Francisco Alvarez, se vende en la calle de Sn. Fernando un puesto surtido de articulos comestibles y otros; y se vende tambien varios efectos de tienda, con la ventaja para el comprador de conservarse en las piezas en que estaba uno y otro establecimiento entendiendose con su propietario Dn. Francisco Martinez. Los sindicos de dicho concurso Dn .Domingo Gonzalez y D. Ramon Rodriguez, estan autorizados para tales ventas, y la persona que se interesase en ella podrá entenderse con los mismos en el perentorio termino de ocho dias.

Montevideo 23 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

UN NEGRO ladino de campo en la calle de Sn. Miguel N° 18 darán razon. N. 21

QUEMAZON.

SE VENDE por la mitad de su tasacion ò se d en cambio de ganado, ó de criados, un Sitio en la mejor calle de Maldonado, cerca la plaza mayor; tiene treinta y cinco varas de frente y cincuenta cinco de fondo, con varios edificios para almacenes y viviendas.—En la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150, darán razon. N. 21.

AVISO,

UNA persona que está para salir del Pais dentro de pocos dias desea vender un negro ladino de 22 á 24 años sano y robusto propio para servicio de campaña: dicho negro se dará á un precio muy moderado: los SS. á quienes pued interesar su compra, se servirán ocurrir á la calle de San Miguel No 102, fonda de Brizet en donde hallarán con quien tratar. N 21—

EDICTO DE LA POLICIA.

Han sido y son tan frecuentes las quejas de algunos vecinos de Extramuros, esponiendo el mal que sufren en sus quintas y cercados por la poca prolijidad que otros tienen en largar los animales á pastar próximos á aquellas, y con particularidad los cerdos, que la Policía no puede mirar con indiferencia tan justos reclamos: en precaucion de que no continuen, y para evitar aquel mal, há determinado:

1.° En el término de tres dias contados desde la fecha, todos los cerdos que se encuentren en las calles de Extramuros, tiene derecho á apropiarselos cualquier individuo, segun lo ordena el artículo 15 del Reglamento vigente de Policía: y los que se hallen en lo interior de las quintas, ó destrozando algun cerco, serán igualment para el que los aprenda.

2.° Los animales de otra especie que se hallen en igual caso, se án embargados por el Teniente de Policía respectivo, hasta que su dueño satisfaga la multa que el Superior Gobierno tenga á bien imponerle.

Montevideo, Noviembre 21 de 1831

LAMAS.

AVISO.

HOY sale á luz por esta imprenta, el primer cuaderno del CURSO DE ESTUDIOS DEL SR. DE CUREL. Los SS. subscriptores lo recibiran en sus domicilios; y se hallara de venta desde las 4 de la tarde en la oficina de este diario, y en la tienda de D. Juan Gurd, calle del Porton No 150. N. 19.

SE VENDE O SE FLETA.

PARA LA COLONIA ó puertos del Uruguai, la goleta Nacional *Carmen Resolucion*, fabricada de nuevo, de las mejores maderas del Brasil, en la playa del cubo del Norte, en la ciudad de Montevideo en el año de 1831, y para el efecto se veran con su dueño en la casilla Redonda, en dicho cubo. N. 19—

MARTIN PEREZ.

AVISO.

SE VENDE un mulato criollo apto para todo trabajo de campo, joven como de 22 años, sano y fuerte: el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Pedro N° 77. N. 19—

Para Sandú y el Arroyo de La China,

RECIBE mitade de su carga la Goleta Nacional *Maria* que saldrá el 25 del presente, la despacha Gonzalo Rodriguez de Brito. N. 19

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 2 29 y 30 del corriente mes, á las puertas de la escribania pública del Juzgado de lo Civil; se han de celebrar almoneda y remate en la última, de unos galpones y paredes arruinadas que se hallan en la casa principal de la chacra de D. Pedro Casaballe, tasados en 3246 ps. 2 rs. y á mas un Negro llamado José avaluado en 250 ps. para con el producto de ambas su mas satisfacér cantidad de pesos que reclama D. Magin Costa á dicho Casaballe, como fiador de D. Miguel Costa. Quien desee imponerse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribania del que subscribe que se le pondrán de manifiesto.—Montevideo Noviembre 18 de 1831. BRID.

SE VENDE.

UNA GALERA á precio moderado los que quieran comprarla pueden verse con D Pablo Duplessis en su barraca calle de Sn. Benito. Nov. 17—

Calle de [illegible] *guel N° 116*

SE VENDE un coche superior y de lucimiento, una mesa de comedor de mucho gusto y una cuja de caoba con todo su aderezo: se darán en un precio equitativo por tener que ausentarse el dueño. Nov. 17

PARA RIO JANEIRO.

SALDRA á último del presente mes, la muy acreditada y velera fragata sarda CARLOTA, su capitan Bautista Viale, de porte de 200 toneladas, forrada y clavada en cobre, admite carga y pasageros para lo que tiene las mas excelentes comodidaes, y buen servicio: para tratar de flete ó pasaje, pueden verse con su consignatario D. Cayetano Gavazzo, calle de Sn. Pedro No. 171 No. 17—

SE VENDEN.

EN la calle de San Pedro N°. 135, tres negros dos barones y una mujer: el que los necesite ocurra a la casa de D. Juan Vidal Ivalle. No. 16—

SE VENDE.

UNA negra de edad de 22 años de la propiedad de Dn. Juan Castelli en las Tres Cruces en la cantidad de 400 pesos plata; que es su gusto salir de la casa: en la casa de los SS. Hall Dutton y compañia calle de Sn. Benito No. 50 podran tratar: el que la necesite vease con Dn. Estevan Castelli. Nov. 16—

AVISO,

EN LA zapateria de la casa del difunto Maza N° 119 frente al patio de la casa de Salbañaque donde se alquilan coches, ha sacado bota, superiores recien venidas de Inglatera á cuatro patacones cada par, y con punta cuadrada á cinco; y botines para niños. Nov. 17—3p.

AVISO,

SE vende un terreno de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud, en la calle de Sn. Sebastian frente á la casa de Dn. Miguel Conde: el que quiera comprarlo podra tratar con Dn. Francisco Xavier Garcia de Zuniga calle de Sn. Gabriel No. 120. Nov. 12—

SE VENDE.

UNA PARDA joven, de todo servicio para una casa de familia sin vicios conocidos soltera, y á precio moderado: ocurra á esta imprenta Nov. 15—8p.

PARA VALPARAISO.

EL superior bergantin argentino *Guerrero*, de 240 toneladas forrado y clavado encobre, sadrá de Buenos Ayres, del 20 al 25 del corriente y arribará á esta por flete ó pasageros siempre que la cantidad valga la pena. Por una ú otra cosas ocurrase inmediatamente á Dn. Juan Gualverto, Garcia No, 76 calle de Sn. Carlos. Nov 11—

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en el que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—p.

AVISO.

SE NECESITA comprar plomo en chafalonia hasta veinte arrobas, en a pulperia frente del baño de los padres No. 159. Nov. 15—

SE VENDE.

UN NEGRO de 16 á 17 años de edad, un poco bozalon: el que se interese en comprarlo ocurra al muelle, y pregunte por su dueño que es D. Pedro José de Sousa. Nov. 17—

DESEA ACOMODARSE.

UN JOVEN hijo del pais, de edad de 24 años para mayordomo ó capataz de una estancia; sabe escribir y llevar cuentas y está bien instruido en el manejo de dicho establecimiento, por haberlo ejercitado algunos años; quien se interese por el podrá ocurrir á la casa de los SS. Hall Dutton y Ca. calle de Sn Benito N° 50.

AVISO PARA EL COMERCIO.

D. CAYETANO REGALIA, Corredor de comercio y maritimo tiene el honor de avisar á los SS. comerciantes de esta plaza, que ha mudado su escritorio á la calle de los Pescadores No 23; aprovecha esta ocasion para dar repetidas gracias a los SS que le han dispensado su confianza, y les ruega se dignen continuarsela, comprometiendose nuevamente á poner todo su celo y esmero para el servicio del publico, como lo ha practicado desde el dia que ha entrado en el ejercicio de Corredor. N. 15

SE HA HUIDO.

UN MULATO criollo de esta campana de edad de treinta años, blanco, ojos azules y cabello rubio, barba cerrada, de nombre Domingo Gutierres, estatura bajo, lleno de cara, tiene un tajo en la frente sobre la ceja izquierda, pie hancho: la persona que dé noticia ó lo entregué á su amo Dn. Felix Bugareo será recompensado en la cantidad de 50 pesos.

Montevideo 16 de Noviembre de 1831,

FRANCISCO FERRE.

SE VENDE.

UNA CASA sita en la calle de Sn Diego N° 7 con 14 varas de frente al N y 50 de fondo al S. La esquina N° 1, cuarto N° 3 y sitio N° 5 con 22 varas de frente al N, y 30 al E, y 30 de fondo al Sur y un sitio con 14 varas de frente al N y 25 de fondo al Sur: La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la dicha casa N° 7 que hallará con quien tratar. Nov, 16

Para Cadiz, Barcelona y Genova

SALDRA precisamente á último del presente mes la muy velera polacra sarda *Anibal* la que tiene pronto mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Los personas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene exelentes comodidades y buen servicio; ocurran á su consinatario D. José P. Milani, Calle de *San Miguel* N°. 119. N. 3.

AVISO,

SE vende una esclava apta para cualquier servicio calle del fuerte N° 5. Nov. 14—